



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 096-2018-CPP
Paita, 28 de mayo de 2018

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 11-2018 del 28 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Sesión Ordinaria N° 11-2018 de fecha 28 de mayo de 2018, el Sr. Pedro Imán Aldean, Regidor Municipal, solicitó se implemente una política de austeridad de gasto público en todo sentido en la Municipalidad Provincial de Paita.

Que, en la sustentación del pedido el señor regidor manifestó que la Municipalidad y todos los estamentos del estado están pasando por un tema crítico financiera y económicamente; extraoficialmente porque no tienen información varios regidores han tomado conocimiento que hay un excesivo gasto en mantenimientos, también en gasto corriente y de inversión, en ese sentido solicita y recomienda que por medio de un acuerdo se implemente una directiva de austeridad en el gasto público con la finalidad de cuidar el dinero de todos los paitaños.

Que, luego de la sustentación del pedido, se sometió a votación siendo aprobado por Mayoría Calificada.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el pedido efectuado por el Sr. Pedro Imán Aldean, Regidor Municipal; en consecuencia, recomendar a Gerencia Municipal, como órgano administrativo del más alto nivel administrativo, disponga a quien corresponda se implemente una directiva de austeridad en el gasto público con la finalidad de cuidar el dinero de todos los paitaños.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Francisco Javier Rumiche Ruiz
ENCARGADO DE ALCALDIA

